

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAV / cam.-



DECRETO EXENTO Nº 5055.- /

CAUQUENES, 05 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena de la "Agrupación Folclórica Arreando Tradiciones", RUT: 65.228.073-0;
2. La Autorización edilicia en el mismo documento;
3. Certificado de vigencia de directorio y vigencia de personalidad jurídica;
4. Orden de Ingreso N° 298745227-1 24 de octubre de 2024;
5. Autorización sanitaria, Certificado N° 109, de fecha 24 de octubre de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
6. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021.-
7. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
8. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
9. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
10. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la Agrupación Folklórica "Arreando Tradiciones", RUT: 65.228.073-0 para realizar Carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día sábado 9 de noviembre de 2024, en Km. 7 camino a Chanco Cancha San Miguel, desde las 14:30 hasta las 21:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
Silvia Sánchez Peña